



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 35

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

224

2022

CONTRATISTA

830085426

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA INTEGRADORA DE NEGOCIACIÓN MASTER TRADER COMO UN MECANISMO DE ACCESO PARA OPERAR EN LOS MERCADOS QUE ADMINISTRA LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

01/11/2022

143122

NOMBRE CONTRATISTA

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO

116,791,399.00

ADICIONES

0.00

SALDO

34,205,399.00

FECHA DE INICIO:

04/11/2022

FECHA DE TERMINACIÓN:

31/07/2026

VALOR PAGADO: 85,015,000.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 34,205,399.00

EJECUCIÓN(%): 71

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
FACTURA NO.	228385	PERIODO	SERVICIO MES DE SEPTIEMBRE DE 2025	2,429,000.00	0 %	0.00		2,429,000.00
TOTALES				2,429,000.00		0.00		
TOTAL A PAGAR								2,429,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	2
Total de Folios Anexos					6

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firmado digitalmente por LUCERO CAMPAÑA FRANCISCO MANUEL

FIRMA:

NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA#A

CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA

CEDULA: 98357080



Bolsa de Valores de Colombia

Factura Electrónica de Venta

Nº 228385



SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCION NO. 3710 DEL 26/04/2002
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN NO. 001220 DEL 27/12/2022 TARIFA ICA 9.66 X 1.000

RÉGIMEN COMÚN 830085426-1

Actividad Económica 6712
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12
PBX (1) 3139800
www.bvc.com.co - Bogotá, D.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN (Año / Mes / Día)		
2025	10	03
FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Año / Mes / Día)		
2025	09	30

Nombre del cliente: Ministerio De Hacienda Y Credito PUBLICO NIT o CC: 899999090-2
 Dirección: Bogotá, D.C. Cra 8 No 6 64 Piso 1 Teléfono: (1)3501277 Divisa: Peso Colombiano (\$)
 Nº pedido: Nº entrada:
 Forma de pago: Crédito, Consiganción bancaria, con fecha 30-10-2025

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VAL UNIT	VAL TOT	IVA
Master Trader Gestion Plan Master Trader Gestion	3	421.000	1.263.000	0 %
Incent. Costo Tarifa			0-	
Master Trader Plus Plan Master Trader Plus	2	583.000	1.166.000	0 %
Incent. Costo Tarifa			0-	
CONEXION MASTER TRADER DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025		SUBTOTAL		2.429.000
		RETE ICA		0,00
SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE		IVA		0
Realizar el pago por PSE. La no cancelación de esta factura de venta antes de su vencimiento causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley. Este documento constituye factura de venta en virtud de la Ley 1231 de 2008.		TOTAL FACTURA		2.429.000
Observaciones: AUTORIZACIÓN DIAN. 18764097194209 2025 VIGENCIA 18 MESES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL NO. 200001 AL NO. 300000 DEL 19 DE AGOSTO 2025 HASTA 19 DE FEBRERO DE 2027				

-ORIGINAL-

Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Acepto

CUFE:5d7a54cd5ac737282923b801f753bcea663554c7ceb76c19a0d165ef41e89a6cebf125cd1eb1bd6f87426f6e43c801e7

FECHA RECIBIDO

Firma autorizada

Firma y sello

C.C.

Factura Electrónica de Venta No. 228385

Pagar en los siguientes bancos:



(415)7709998812789(8020)228385

Ciudad:	DIA	MES	AÑO	NIT: 899999090-2	Teléfono:
---------	-----	-----	-----	------------------	-----------

Nombre del pagador / Ministerio De Hacienda Y Credito PUBLICO

BCO.	CHEQUE Nº	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior con el total indicado en la misma. el Banco solo ampara el efectivo indicado en el origen de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFFECTIVO
CHEQUE
TOTAL

AREA PARA SELLO

- BANCO -

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 3
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.224-2022
Nombre del Contratista: **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.**
Periodo informe: del 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025
Supervisor: Subdirector de Tesorería
Área perteneciente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público–Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el servicio de la plataforma integradora de negociación Master Trader como un mecanismo de acceso para operar en los mercados que administra la Bolsa de Valores de Colombia.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Proveer al MINISTERIO los servicios de Master Trader requeridos por EL MINISTERIO y realizar las configuraciones a que haya lugar, de conformidad con las modalidades del servicio requeridas por EL MINISTERIO que serán Master Trader Plus y Master Trader Gestión (Administrador y Riesgo).
2. Apoyar al MINISTERIO en la instalación de la nueva plataforma Master Trader y/o de sus actualizaciones, cuando EL CONTRATISTA genere nuevas versiones de los instaladores.
3. Entregar el código y clave de acceso al funcionario administrador de la plataforma del MINISTERIO y crear los códigos de acceso para 4 usuarios en la modalidad Master Trader Plus y 3 usuarios en la modalidad Master Trader Gestión (Administrador y Riesgo), designados por EL MINISTERIO. Así mismo, proceder a inactivar los códigos de acceso, previa solicitud de EL MINISTERIO, realizada de conformidad con los procedimientos establecidos por EL CONTRATISTA.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 3
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

4. Entregar al MINISTERIO la información que éste solicite en relación con la ejecución del contrato, siempre que se trate de información que no esté sujeta a reserva.
5. Atender y solucionar las fallas que se presenten en la prestación del servicio en el menor tiempo posible y de ser el caso activar el plan de contingencia definido por EL CONTRATISTA para estos eventos.
6. Atender en forma inmediata cualquier reclamo o queja que se le presente en relación con el objeto del contrato.
7. Garantizar al MINISTERIO que cualquier software que pueda llegar a utilizar dentro de la ejecución de las actividades previstas en el contrato, es de su propiedad o ha sido licenciado por sus propietarios a nombre de EL MINISTERIO.
8. Programar pruebas de continuidad para el adecuado uso del servicio de Master Trader suministrado por EL CONTRATISTA.
9. Prestar al MINISTERIO, las capacitaciones en el uso del servicio Master Trader, en los términos y condiciones que establezca EL CONTRATISTA.
10. Poner a disposición del MINISTERIO los documentos actualizados relacionados con los requerimientos, funciones y modelos de negociación del servicio de Master Trader, dentro de los cuales se encuentran el Manual de Usuarios Clientes Master Trader, Guía del Usuario, Guía de instalación y configuración que requiere cumplir el MHCP, entre otros etc.
11. Contar con sistemas de seguridad informática, que garanticen que terceros no accedan de manera no autorizada a la información suministrada por EL MINISTERIO a través del uso del servicio de Master Trader, evitando filtraciones, fugas o pérdidas de información.

Productos del contrato

No Aplica



FIRMA CONTRATISTA

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 3

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado
digitalmente por
LUCERO CAMPAÑA
FRANCISCO MANUEL

FIRMA SUPERVISOR